

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA**

**15 DIC. 2014**

**ANGOL,**

**DECRETO EXENTO N° 3033**

**VISTOS:**

**a)** Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

**b)** Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

**c)** La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

**d)** Of. Ord. N° 2610 del 22.08.84, de la Contraloría Regional de Temuco, que autoriza la entrega de Combustible a vehículos ajenos al Municipio.

**e)** Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

**f)** Necesidad del Servicio y otros, según documentos adjuntos.

**g)** La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O :**

**1.-Autorizase la entrega de:**

- 100 Lts. Bencina, para Vehículo VC-1058, de propiedad del Sr. Gerardo Hidalgo, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 28 Lts. Petróleo para Vehículo BBGV-16, de propiedad del Sr. José Romero Soto, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo WV-3593, de propiedad del Sr. Jorge Romero Escobar, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo NS-4914, de propiedad del Sr. Claudio Vargas, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo YR-9034, de propiedad del Sr. Juan González Roa, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo YH-2975, de propiedad del Sr. Jaime Burdiles Acuña, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo KR-8953, de propiedad de la Sra. Marcela Pefaur Milla, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo VX-1003, de propiedad de la Srta. Cecilia Aguayo Navarro, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo UR-6624, de propiedad del Sr. Héctor San Martín, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo NA-1905, de propiedad del Sr. Francisco Roa Baeza, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 80 Lts. Bencina, para Vehículo CSXH-33, de propiedad del Sr. Jorge Quintana, para reemplazo por Camioneta de Operaciones.
- 100 Lts. Bencina para el vehículo YY-7117, de propiedad del Sr. Gastón Salvo Carrasco, para actividades relacionadas con el Depto. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- 180 Lts. Petróleo para el vehículo TW-1808, de propiedad de la Empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda., camión hidroelevador para apoyo a la Mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.
- 410 Lts. Petróleo para el Vehículo DSRD-56, en Comodato a la Escuela Especial España, para traslado de Alumnos.
- 50 Lts. Petróleo para Vehículo VL-8115, de propiedad del Sr. Luis Cares, para Actividades

Cementerio Municipal.

- 75 Lts. Petróleo para Vehículo GTTD-28, de propiedad de la Sr. Nelson Herrera Orellana, con motivo de Asistir a Diplomado de Gestión en la Ciudad de Temuco.
- 110 Lts. Petróleo para el Vehículo PA-8773, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Angol, con motivo de rescatar a menor de las riberas del Río Malleco y otras actividades del Cuerpo de Bomberos.
- 20 Lts. Bencina para el Vehículo FFBZ-99, de propiedad de la Sra. Ana María González, para Coordinar Actividades del Departamento de Comunicaciones.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo PZ-9810, de propiedad del Sr. Luis Mardones Ruiz, para salidas a Terreno de la Unidad de Informática.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo LT-7524, de propiedad del Sr. Cesar San Martín, para salidas a Terreno de la Unidad de Informática.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo GKJF-18, de propiedad del Sr. Gabriel Artigas, para salidas a Terreno de la Unidad de Medioambiente..
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo CDTZ-41, de propiedad del Sr. Mario Barragán Salgado, para asistir a reunión de Trabajo AMRA, en la ciudad de Temuco.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo OR-968, de propiedad de la Sra. Paula Flores, para realizar labores de capacitación, inspección y visitas de la Oficina de Prevención de Riesgos.
- 90 Lts. Bencina para el Vehículo DYKF-46, de propiedad del Sr. Hugo Gallegos Bravo, para asistir a Distintas Actividades Relacionadas con el Museo Histórico.
- 70 Lts. Bencina para el Vehículo XX-6055, de propiedad del Sr. Jaime Pereira, para Traslados de Equipos, con Motivos de diversas Actividades de la Oficina de Deporte.
- 40 Lts. Petróleo para el Vehículo FHBC-69, de propiedad del Sr. Juan Almendras Opazo, para Asistir a reuniones a la ciudad de Temuco.
- 50 Lts. Bencina para el Vehículo GRYB-93, de propiedad del Sra. Tania Fernández Muñoz, para Asistir a Corte de Apelaciones en la ciudad de Temuco.
- 60 Lts. Petróleo para el Vehículo RT-8925, de propiedad del Sr. Zenón Aguilera Salinas, para Asistir a Hostería Campo Lindo, con el Club de Adulto Mayor "Flor de Oro".
- 30 Lts. Petróleo para el Vehículo BBGV-16, de propiedad del Sr. Rodrigo Alarcón Cerda, para Asistir a la Dirección Regional de INDAP a presentar Proyectos de Riego.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo CDTZ-41, de propiedad del Sr. Mario Barragán Salgado, para Asistir a reunión de Trabajo en la AMRA.
- 52 Lts. Petróleo para el Vehículo VB-3349, de propiedad del Sr. Yerco Castro, para Asistir a Olimpiadas Comunitarias en la Ciudad de Los Sauces, con Agrupación de Usuarios Hospital de Día.
- 18 Lts. Petróleo para el Vehículo FPYV-13, de propiedad de la Sra. Misaela Figueroa, para Asistir al Encuentro del Recuerdo en la ciudad de Los Ángeles con la Agrupación de Normalistas.
- 20 Lts. Petróleo para el Vehículo CZYX-43, de propiedad de la Sra. Alejandra Olave, para Traslado Usuaria Casa de Acogida a la Ciudad de Traiguén.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo YJ-2661, de propiedad del Sra. Claudia Cea, para Asistir a Gira de Estudios con el 4º año E del Liceo Politécnico J.F.S a la ciudad de Valdivia.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo YU-9991, de propiedad del Sr. Cristian Urrutia, para revisión de Proyectos y otros, de la Oficina de Secpla.
- 55 Lts. Bencina para el Vehículo ITHT-84, de propiedad del Sr. Víctor Hunter Cea, para realizar actividades relacionadas con el Departamento de Secpla fuera de la ciudad.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo PA-8773, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Angol, con motivo de rescatar a menor de las riberas del Río Malleco y otras actividades del Cuerpo de Bomberos.
- 15 Lts. Bencina para el Vehículo CGYH-73, de propiedad de la Sra. Jenny Maluenda, para Asistir a Seminario de Coyuntura Económica y Empresarial en la ciudad de Victoria.
- 15 Lts. Petróleo para el Vehículo YX-7903, de propiedad del Sr. Marcos Rojas, para gestionar Órdenes de Compra de la Unidad de Adquisiciones, ya que el vehículo de la Unidad se encuentra en reparaciones.
- 60 Lts. Bencina para el Vehículo DD-2522, de propiedad del Sra. Yolanda Ortega, para Participar en Encuentro de Uniones Comunales de la IX Región Sur en la ciudad de Valdivia.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Angol, adoptará las medidas del caso para que se cumplan estas disposiciones.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Interesados.
- Depto. Control Interno
- Archivo Adm. y Finanzas
- Of. Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL